COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 230/12

La **UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO**, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en Ruta Transchaco Km 13,5 - Telefax N° **750.369** de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante, **GRAL BRIG ARISTIDES VIVEROS CABRERA,** con C. I. C. N° **603.382,** por una parte, y por la otra, la firma, **NRAD DISTRIBUIDORA, RUC Nº 4318430-8,** domiciliada en la calle Blas Garay N° 856 c/ Estero Bellaco, de la Ciudad de Lambaré, Teléfono Nº 904.019, República del Paraguay, representado en este acto por la Señora **LAIDY ALICE CACERES AGUILERA**, con Cédula de Identidad Nº 2.181.589 denominado en adelante el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente** a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 95/12 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARTAS TOPOGRAFICAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO
"ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARTAS TOPOGRAFICAS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Carta Invitación
(b) Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 390 OTROS BIENES DE CONSUMO, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **GUARANIES TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL (GS 3.280.000)**, del siguiente programa mencionado más abajo.

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2.7.4.	390	30	DISERGEMIL	3.280.000
TOTAL				**3.280.000**

3.2. Los Directores de las Direcciones afectadas en el presente contrato serán responsables del estricto cumplimiento del mismo y de la correcta ejecución tal como lo establece el Art 82 de la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Art 106 del Decreto Reglamentario, conforme a la Resolución de Adjudicación Nº 224/12 de fecha 12 de Noviembre de 2012.

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 243.729

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 95/12, convocado por la UOC N° 5 - COMLOG, según Expediente Nº 340.316.-

RAD Distribuidora
Blás Garay 856 c/ Estero Bellaco
Lambaré
Tel. 904.019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE 1
ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARTAS TOPÒGRAFICAS
DISERGEMIL — RAD DISTRIBUIDORA

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien y/o Servicio	UM	PRESENTACION	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	30103604-006	MADERA PETEREBY 1,0 X 4,0 PULGADA X 2 M	UNIDAD	UNIDAD	200	PY	PARAGUAYA	1.300	260.000
TOTAL GENERAL									260.000

LOTE 2
ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARTAS TOPÒGRAFICAS
DISERGEMIL — RAD DISTRIBUIDORA

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien y/o Servicio	UM	PRESENTACION	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	30103604-006	PISTON DE METAL CON GANCHO DE 1 PULGADA	UNIDAD	CAJAS	30	GENERICO	PARAGUAYO	19.000	570.000
TOTAL GENERAL									570.000

LOTE 3
ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARTAS TOPÒGRAFICAS
DISERGEMIL — RAD DISTRIBUIDORA

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien y/o Servicio	UM	PRESENTACION	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	31162404-003	GRAPA PARA PRESILLADORA GRANDE MEDIDA 106/8	UNIDAD	CAJAS	100	KORES	CHINO	6.000	600.000
TOTAL GENERAL									600.000

LOTE 4
ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARTAS TOPÒGRAFICAS
DISERGEMIL — RAD DISTRIBUIDORA

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien y/o Servicio	UM	PRESENTACION	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	30103604-005	MADERA DURATEX 1,22 METROS X 3,05 M DE 2,05 MM	UNIDAD	EN PLANCHA	50	PY	PARAGUAYO	37.000	1.850.000
TOTAL GENERAL									1.850.000

SON GUARANIES TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL.-

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es .....

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los bienes serán entregados en el lugar que figura en la lista arriba mencionada correspondiente y conforme al cronograma de suministro que se adjunta más abajo y serán formalizadas por Orden de Compra de la Unidad que figura en el Punto 3, del presente contrato:

RAD Distribuidora
Blás Garay 856 c/ Estero Bellaco
Lambaré
Tel.: 904 019

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SERA CONFORME A LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE COMPRA POR LA FIRMA **RAD DISTRIBUIDORA** QUE DEBERA REALIZAR EL SERVICIO, A MAS TARDAR EN DOS (2) DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA MISMA.

8. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Conforme a la lista de Bienes descripta en el ***Punto 6 del presente Contrato.***

9. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

10. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre de 2012.

LAIDY ALICE CACERES AGUILERA
CIC Nº 2.181.589
CONTRATISTA

RAD Distribuidora
Blás Garay 856 c/ Estero Bellaco
Lambaré
Tel.: 904 019

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL BRIG ARISTIDES VIVEROS CABRERA
CIC Nº 603.382
CONTRATANTE